

---

## *El Caso Italiano*

---

# **LA DIVISION SEXUAL DEL TRABAJO**

---

*Sra. Nana Corossacz*

*Miembro del Parlamento Italiano*

---

**L**os procesos de reestructuración sustentados por la revolución informática han provocado en el campo económico y social dos fenómenos contradictorios. Por un lado, las nuevas tecnologías han permitido superar el límite representado por la enorme dimensión de las empresas que eran la característica de la organización taylorista y de la mecanización intensiva de las empresas. El desequilibrio causado por estas nuevas tecnologías conexas a la informática no sólo permitió una producción flexible, sino también un trabajo con unidades productivas o de servicios muy reducidas, llegando hasta unidades de producción mínimas que son compatibles con la maquinaria a control numérico y computarizada; pero es evidente que no se concilian con la gran producción en serie. La introducción de estas nuevas tecnologías coincide con un nuevo tipo de descentralización. Por ejemplo en Italia la empresa tradicional es substituida cada vez más por una red de empresas, a veces muy pequeñas y fáciles de transferir. Pero es muy interesante ver que a estas unidades más pequeñas corresponden dimensiones de mercado siempre mayores. Se puede decir que hoy en día las empresas se forman ya con la perspectiva de alcanzar grandes dimensiones que superen el marco nacional, por lo menos en lo que se refiere a su mercado. En la realidad italiana estos procesos han determinado profundas transformaciones, alterando profesiones, condiciones de trabajo y también la transferencia de la fuerza de trabajo en el territorio nacional. Al interior mismo de la clase trabajadora se ha determinado una diversificación no solamente de los salarios directos o



correspondientes a cada categoría, sino también social, cultural e incluso jurídica.

Se puede hablar de una verdadera revolución que incluye a hombres y mujeres. Es en este contexto que se observó un considerable aumento de las mujeres en el mercado de trabajo. Entre 1971 y 1981 (fecha del censo) la tasa de actividad femenina (entendida como relación entre fuerza de trabajo y población) aumenta más de cinco puntos, pasando de 21.8 al 27.8%.

Pero este fenómeno se enfrentó con la continuación de una profunda división sexual del trabajo aún cuando los estereotipos de la modernización habían indicado, en un primer momento, que estaba en vías de superación. Me refiero por un lado a la reducción progresiva del trabajo relacionado con la reproducción, ocasionada por la disminución del papel tradicional de la familia o de la introducción de servicios sociales, y por otro lado a la progresiva igualdad entre hombres y mujeres en la vida pública.

De hecho, la profunda radicación y modernidad de la división del trabajo por sexo, comienza a aparecer a medida que los grandes cambios en el mercado del trabajo, determinados por la innovación técnica y las transformaciones que se produjeron en las estructuras de las empresas del mercado, desplazan el trabajo de producción fuera de la familia (o de la empresa familiar), y separan las actividades de producción del ámbito de la reproducción. De esta manera resulta que una serie de producciones de bienes y de servicios (alimentación, vestimenta, educación infantil, cuidado de los enfermos) que tradicionalmente eran desarrolladas al interior de la familia por las mujeres, se encuentran transferidas en el mercado y se transforman en producción de bienes y servicios por parte de empresas privadas o instituciones públicas.

Entonces, es en estos sectores que se concentrará la mano de obra femenina dando muy rápidamente lugar a una acentuada segregación ocupacional. Si bien, dicha segregación, en el proceso de "terciarización" de la economía, es ventajosa para la ocupación femenina, por otra parte se encuentra con una gran desvalorización del trabajo femenino (las retribuciones resultan inferiores).



**la doble presencia de las mujeres —en los trabajos domésticos y en los trabajos del mercado— continúa y aparece como un elemento que va a durar a pesar de que en un primer momento parecía destinada a desaparecer gracias a la ilusión de un bienestar funcionando perfecta y eternamente.**

**La ley tiende a reequilibrar la presencia femenina en el mercado de trabajo; a promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres superando todo obstáculo y forma de discriminación.**



A esto se agrega el hecho de que la doble presencia de las mujeres —en los trabajos domésticos y en los trabajos del mercado— continúa y aparece como un elemento que va a durar a pesar de que en un primer momento parecía destinada a desaparecer gracias a la ilusión de un bienestar funcionando perfecta y eternamente.

Por lo tanto, si por una parte se sustenta la modernización del aparato productivo por facilitar el ingreso de las mujeres en el mercado del trabajo, por otra parte pareció necesario evitar que el trabajo femenino fuera cada vez más penalizado y que el mercado del trabajo fuera compuesto de una presencia femenina marginal y marginalizada.

En Italia se trató de contrarrestar esta tendencia con las políticas de la igualdad de oportunidades y las acciones positivas que han ido afirmándose en el curso de estos años, siguiendo las directivas de la CEE y en vista de la creación del Mercado Único.

La ley tiende a reequilibrar la presencia femenina en el mercado de trabajo; a promover la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres superando todo obstáculo y forma de discriminación. Para aplicar esta política, se crearon en Italia —siguiendo el ejemplo de otros países europeos— dos comisiones institucionales: Una de naturaleza gubernativa que se preocupa por sensibilizar la opinión pública sobre los temas del código de las mujeres; la otra, en el ministerio del trabajo, con tareas específicas o de propuesta y control de la aplicación de la ley de igualdad (por ejemplo, ha instituido al consejero de igualdad).

Querría evidenciar la gran dificultad que encuentran las mujeres para llevar a cabo con hechos concretos en la vida sindical. Esto se debe a que las mujeres, muy frecuentemente, no ocupan posiciones de poder, de decisión. El camino elegido para dar voz a las mujeres y favorecer su autorepresentación ha sido la introducción de las “cuotas”.

El problema de las cuotas es sumamente complejo ya que supone, por un lado, el conflicto entre derechos individuales y justicia social. Por otro, el problema de escoger entre diferentes tipos de actividad.

Ciertamente no es ésta la sede para



profundizar sobre este tema tan debatido en Italia por las mujeres. Aquí querría añadir que las formaciones económicas y políticas, de hecho tienden a equilibrar modernización y progreso. De este modo se tiende también a olvidar partes “no modernizadas” de la sociedad, desigualdades, sufrimientos y contradicciones nuevas que existen precisamente por ser creadas por estos procesos de modernización. Las mujeres se encuentran entre ese sitio y para que se vuelvan sujetos autónomos de los grandes cambios deben estar presentes, hacerse visibles en los lugares donde se toman las decisiones. Las cuotas pueden ayudar a llevar adelante esta tarea, pero siempre que asuman un valor propio. No debiendo servir, por lo tanto, para representar unos intereses—deben encerrar en sí el concepto de diferencia sexual—.

Las políticas de la diferencia han pasado desde la forma más antigua de las políticas de la tutela a las de la igualdad, a la que aludía antes. El paso sucesivo es el reconocimiento de la diferencia sexual; diferencia positiva que es vivida como un valor y que como tal debe ser reconocida también en el trabajo, a través de la superación de la división sexual del mismo.

Las mujeres, de este modo, plantean el problema de una redefinición del modelo de desarrollo donde el progreso tecnológico e industrial no esté finalizado a sí mismo, sino que se vuelva instrumento para la liberalización del trabajo, es decir, para la restitución de la humanidad al trabajo. Sólo de este modo la democracia política saldrá reforzada económica y socialmente.